



**FGR**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Fiscalía General de la República**

Célula de Investigación: **AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA  
UEIDCSPCAJ**  
Carpeta de Investigación: **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**  
Oficio No: **A-XI-024/2020**  
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

CIUDAD DE MEXICO 17 DE FEBRERO DE 2020

**C. RICARDO RODRÍGUEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO  
ROBADO (INDEP).  
PRESENTE.**

Recabi original de oficio  
y cheque No 002 7832.

Alfonso Rodríguez  
17/02/2020  
14:00 hrs.

El suscrito licenciado Antonio Dominguez Zavaleta, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, autorizando para oír y recibir notificaciones a los licenciados América Lucena Rojas, Luis Alejandro Díaz Hernández, todos agentes del Ministerio Público de la Federación; y señalando para tales efectos el domicilio ubicado en la Avenida Insurgentes Sur, número 20, piso 15, colonia Roma Norte, código postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, así como el especial medio de notificación correspondiente a los correos oficiales institucionales: america.lucena@pgr.gob.mx; luisalejandrodiaz@pgr.gob.mx; antonio.dominguez@pgr.gob.mx, con número telefónico (55) 53460000, extensiones 509319, 509326 y 509313, ante usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

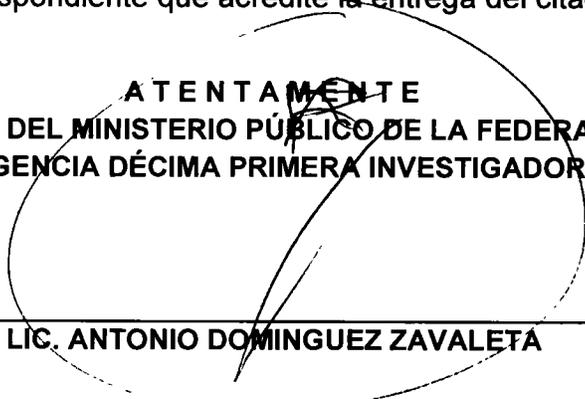
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 131, 212, 213, 214, 215, 218, del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1,6,7, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y oficio número FGR/CPA/DGCRAM/0077/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, signado por el Licenciado Juan Sanchez Contreras, Director General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales de la Fiscalía General de la República, se pone a su disposición para su custodia la cantidad de \$2'000'000.000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), consignada en el título de crédito (cheque de caja) número [REDACTED] expedido por

la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, de fecha 14 de febrero de 2020, a favor del beneficiario INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO.

Haciéndole de su conocimiento que el recurso monetario que ampara dicho cheque fue depositado por [REDACTED] apoderado legal de los señores MAX ELMANN ARAZI y ADRE ELMAN ARAZI, con el objeto de garantizar el pago de reparación de daños, el cual se deja en custodia de ese Instituto, haciéndole de su conocimiento que una vez que se determine la presente carpeta de investigación, se determinará el destino del citado recurso conforme lo que a derecho corresponda.

Solicitándole se expida a favor de esta autoridad ministerial, la documentación correspondiente que acredite la entrega del citado documento.

**A T E N T A M E N T E**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA**

573

INDEP

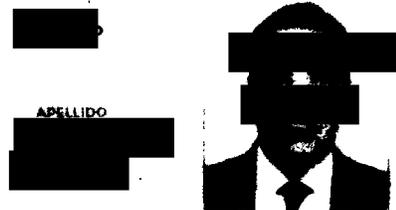


APELLIDO

PUESTO  
Encargado del  
Despacho

AREA DE  
ADSCRIPCION  
Direccion Ejecutiva de  
Coordinación Regional

SHCP



APELLIDO

PUESTO  
Coordinador

AREA DE  
ADSCRIPCION  
Coordinación  
Metropolitana

HACIENDA

SHCP

AUTORIZA



VIGENCIA  
01/04/2020 - 30/03/2021

HACIENDA  INDEP

AUTORIZA



VIGENCIA  
01/04/2020 - 30/03/2021



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**Fiscalía General de la República**

874

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019.**

--El suscrito licenciado Antonio Dominguez Zavaleta, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales. -----

----- HACE CONSTAR -----

--Que siendo las CATORCE HORAS, DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, se hizo entrega del cheque número 0027832, expedido por la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, de fecha 14 de febrero de 2020, a favor del beneficiario INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, que ampara la cantidad de \$2'000'000.000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), para su custodia, en términos de los establecido en el oficio número **A-XI-024-2020**, de fecha 17 de febrero de 2020, al INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, por conducto del licenciado **Alfonso Rodríguez Ramírez**, quien se identifica con su credencial laboral el cual contiene su fotografía a color, número de empleado 33265, de fecha 16 de enero de 2020, expedido por el INDEP, que lo acredita como Coordinador Metropolitano del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), del cual sea agrega copia simple a la presente, quien recibe de conformidad y para constancia firma de recibido en la parte superior derecha del oficio número **A-XI-024-2020**, de fecha 17 de febrero de 2020. Lo que hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ----- CONSTE. -----

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA**

**LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALAETA**